

3. Actividad docente desempeñada: Asignatura, organismo, centro y fecha.

4. Actividad investigadora desempeñada: Programas y puestos.

5. Publicaciones:

Libros: Colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación.

Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el Consejo editorial.

Artículos: Colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número de páginas.

Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el Consejo editorial.

Otras.

6. Otros trabajos de investigación.

7. Proyectos de investigación subvencionados.

8. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos: Indíquese título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

9. Patentes.

10. Cursos y seminarios impartidos: Indicar el centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.

11. Cursos y seminarios recibidos. Indicar el centro, organismo, materia y fecha de celebración.

12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.

13. Actividad en empresas y profesión libre.

14. Otros méritos docentes o de investigación.

15. Otros méritos.

**17645** RESOLUCION de 5 de julio de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio); y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo.—Para ser admitido a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondiente a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4. 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1. c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieren realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta universidad.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor Titular de Universidad, y presten docencia en esta universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el punto tercero del apartado tercero, o cumplir alguna de sus excepciones.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente 0626600005218 en Caja Madrid, que bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de examen», se encuentra abierta al efecto.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.—El Presidente de la comisión dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la comisión.

Séptimo.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

El currículum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la comisión y otro para archivo en el expediente de esta universidad).

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 5 de julio de 1994.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

## ANEXO I

### Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1. Area de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad I. Centro: Facultad de Ciencias de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría e historia de la publicidad y de las relaciones públicas. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química. Centro: Facultad de Ciencias Químicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Físicoquímica de procesos industriales. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Area de conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Departamento al que está adscrita: Nutrición y Bromatología II (Brom. y Tecn. Ana Farm.). Centro: Facultad de Farmacia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Bromatología. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Area de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica I. Centro: Facultad de Ciencias Químicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Inorgánica. Clase de convocatoria: Concurso.

### Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1. Area de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular I. Centro: Facultad de Ciencias Químicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica General. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Area de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento al que está adscrita: Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Centro: Facultad de Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística aplicada a la Psicología I. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Area de conocimiento: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Centro: Facultad de Ciencias Químicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Analítica. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Area de conocimiento: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química Física II (Físico-Química Farmacéutica). Centro: Facultad de Farmacia. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Area de conocimiento: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología IV (Met. de la Invest. y Teor. de la Com.). Centro: Facultad de Ciencias de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de la Comunicación Social. Clase de convocatoria: Concurso.

### Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

1. Area de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Plástica». Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Plástica. Centro: Facultad de Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Desarrollo de la Expresión Plástica y su Didáctica. Clase de convocatoria: Méritos.

2. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad II (Contabilidad). Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad de Costes. Clase de convocatoria: Concurso.

**ANEXO II**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Magfco. y Excmo. Sr.:

Convocada(s) a Concurso de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	.....
Area de conocimiento .....	.....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	.....
Fecha de convocatoria .....	(«BOE» de .....
Concurso:    Ordinario <input type="checkbox"/>	De Méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número D.N.I.
Domicilio			Teléfono
Municipio	Provincia	Código Postal	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación    Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente Voluntario <input type="checkbox"/> Servicios Espec. <input type="checkbox"/> Otras .....			

III. DATOS ACADEMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia Previa: .....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas: Mediante ingreso o transferencia bancaria a la c/c 0626600005218 en Caja Madrid, que bajo el título «Universidad Complutense, Derechos de examen», se encuentra abierta al efecto.
--

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

SOLICITA: ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de.....  
en el Area de Conocimiento de .....,  
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de  
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud,  
que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida  
y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ....., a ..... de ..... de .....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

9. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)

[Empty box for section 9]

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional

10. PATENTES

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- 4.....

11. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

[Empty box for section 11]

12. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, materia y fecha de celebración)

[Empty box for section 12]

13. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

[Empty box for section 13]

14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

[Empty box for section 14]

5. LIBROS Y MONOGRAFIAS

(1) Autor o Coautor(es): .....
Título: .....
Editor(es) .....
Editorial ..... Año.....
(1) Autor o Coautor(es): .....
Título: .....
Editor(es) .....
Editorial ..... Año.....
(1) Autor o Coautor(es): .....
Título: .....
Editor(es) .....
Editorial ..... Año.....
(1) Autor o Coautor(es): .....
Título: .....
Editor(es) .....
Editorial ..... Año.....
(1) Autor o Coautor(es): .....
Título: .....
Editor(es) .....
Editorial ..... Año.....

6. OTRAS PUBLICACIONES

--

7. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

8. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

9. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)

--

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional

10. PATENTES

1.....
2.....
3.....
4.....

11. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

12. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, materia y fecha de celebración)

--

13. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

## 15. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

## 16. OTROS MERITOS

--

**17646** RESOLUCION de 13 de julio de 1994, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores producidos en la de 23 de junio por la que se publicaba la composición de las comisiones que han de resolver los concursos de méritos a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Habiéndose publicado la Resolución de 23 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), del Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se publicaba la composición de las comisiones que han de resolver los

concursos de méritos a plazas de cuerpos docentes universitarios, se han observado errores que es preciso rectificar.

En consecuencia y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Esta Presidencia resuelve efectuar la siguiente corrección:

En el apartado donde dice: «Plaza número 18.A», debe decir: «Plaza número 18.A-B».

Jaén, 13 de julio de 1994.—El Presidente de la Comisión Gestora, Luis Parras Guijosa.